

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/pb  
EXP. N° 324/2025-

DECRETO N° 4506-JG,-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2025



VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Pablo Fernando Palomares, al cargo de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECREA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado PABLO FERNANDO PALOMARES, al cargo de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales, agradiéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL  
anexa 3 fol

of. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS